

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO
"República Federal de Alemania"
Mesa de partes
Expediente N° 2774 Folio 02
11 OCT 2024
Recibido: [Firma]

INFORME N° 01-2024/CE-IES.RFA

A : Ing. Edita Flor Moreno Eustaquio
Directora General del IES "República Federal de Alemania"

DE : Integrantes titulares del Comité de Evaluación (Resolución Directoral N° 309-2024 IES RFA-DG)

ASUNTO : Informe final del proceso de evaluación para la cobertura de las encargaturas de puesto o funciones de gestión pedagógica del Instituto de Educación Superior "República Federal de Alemania" de Chiclayo, para el período – 2025.

FECHA : Chiclayo, 10 de octubre de 2024.

Nos dirigimos a usted expresándoles nuestro cordial saludo y, al mismo tiempo, alcanzarle el resultado final del proceso de evaluación para la cobertura de las encargaturas de puesto o funciones de gestión pedagógica del Instituto de Educación Superior "República Federal de Alemania" de Chiclayo, para el período – 2025, haciéndole presente que no hubo ningún reclamo por absolver.

N°	POSTULANTE	PLAZA A LA QUE POSTULA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	-----	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	-----	NO SE PRESENTO
2	ANAXIMANDRO FERNANDEZ GUERRERO	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-----	NO APTO
3	-----	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE CONTABILIDAD	-----	NO SE PRESENTO
4	-----	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE ENFERMERIA TECNICA	-----	
5	-----	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	-----	
6	-----	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA ELECTRONICA INDUSTRIAL	-----	
7	-----	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ	-----	
8	-----	SECRETARIO ACADÉMICO	-----	
9	-----	JEFE DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	-----	
10	-----	JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA	-----	
11	-----	JEFE DE ÁREA DE CALIDAD Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	-----	
12	-----	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	-----	

///...

Informamos a su despacho para que se realice la gestión pertinente, asimismo sea publicado en la página institucional, y conforme a lo que estipula el numeral 5.1.5.5 Funciones de los CE de las DRE y de las IIEE ítem I, el numeral 5.2.1.4 Procesos desiertos y vacancias a) Procesos desiertos, de la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU y de no existir ninguna norma que disponga lo contrario a lo que establece la precitada resolución ministerial: **DECLARAMOS DESIERTO EL PROCESO** y continuaremos el procedimiento establecido en la R.V. N° 162-2022-MINEDU.



Mg. Roger Pedro Zavaleta Lozano



Dra. Rosa Elena Bravo Díaz



Dr. Robin Falero Larrea